

Implicaciones sociofamiliares de la flexibilización laboral

Por: *MARÍA ELVIRA ESCOBAR
NELLY DEL CARMEN SUÁREZ
POMPEYO JOSÉ PARADA*

Profesores Universidad de Caldas

Este documento forma parte de la investigación que se realizó, entre 1995 y 1996, para identificar el desarrollo de la maquila en Manizales y sus implicaciones a nivel familiar y social. El resultado, nos indicó la necesidad de revisar los conceptos tradicionales alrededor del trabajo y las dicotomías, establecidas arbitrariamente, entre lo público y lo privado, lo formal y lo informal. Esta discusión es importante en tanto permite comprender como la Reforma Laboral de 1990, Ley 50, con sus estrategias de flexibilización, desregularización y subcontratación, no sólo acabó con conquistas de los trabajadores, generalizó y legalizó comportamientos patronales considerados, hasta hace pocos años, ilegales, o al menos informales; sino que convirtió a los hogares en talleres al servicio del gran capital, sometió al conjunto de la familia a una explotación invisibilizada en la privacidad del espacio familiar y, con ello, generalizó la pauperización de la población.

ASPECTOS GENERALES

La industria maquiladora ha pasado por dos etapas: La primera se inicia desde mediados de la década de los años sesenta en el escenario geográfico donde mayor desarrollo ha adquirido, México, o mejor aun la frontera norte de ese país. La segunda etapa se plantea desde comienzos de la década del ochenta y se hace extensiva a otros países del continente, en tanto, se cambia el modelo de desarrollo hacia dentro por el de hacia fuera (Castillo y Ramírez Acosta, 1992). En ambas etapas, el fundamento de esta forma de industrialización consiste en reciclar producción extranjera con fines de

exportación, utilizando los recursos de mano de obra barata local y facilidades fiscales y de infraestructura por parte del estado receptor (Botero, 1992).

En las nuevas condiciones económicas y sociales del mundo de los años noventa, varios factores han propiciado la industria maquiladora: a. El desarrollo tecnológico que permite separar los espacios geográficos del proceso productivo, b. El avance en las comunicaciones y los transportes, que reducen costos de transferencias de productos e información, c. Los salarios diferenciales entre países desarrollados y países subdesarrollados, d. La competencia internacional que impone la reducción de costos de producción (Quintanilla, 1991; p. 862).

Si bien es cierto que los anteriores factores explican parcialmente la relativa generalización de la maquila, un elemento de fondo podría explicarla con mayor certeza: la revolución científico-tecnológica, la cual se caracteriza, además de la miniaturización de los procesos productivos, la utilización de nuevos materiales como la fibra óptica y la biotecnología, por la incorporación en forma creciente de la informática a la producción, a través de lo que se denomina CAD/CAM, o sea diseños manufactureros asistidos por computador, cuya mejor expresión es la robótica de la industria japonesa y de otros países altamente industrializados. Estos cambios están determinando una nueva división internacional del trabajo, asumida en términos de una élite de países que, con un aparato productivo totalmente informatizado,

lideran la economía mundial ; en tanto que, en categorías secundarias estarían los países con economías parcialmente sistematizadas, hasta llegar a los países rezagados con ausencia de este rasgo. Es decir, el primer grupo de naciones conservan para sí el desarrollo de las tecnologías de punta, mientras procesos productivos secundarios se delegan en países de menor desarrollo, como por ejemplo, la industria del ensamblaje tan propia de las naciones en desarrollo (Pineda, 1985).

La maquila exige que la mayor parte de los componentes del producto sean de procedencia foránea, lo que supone acuerdos entre una empresa y sus filiales para que el proceso sea coherente ; o sea, comercio entre la misma firma, que generalmente es una empresa transnacional. De lo anterior se deduce que la industria maquiladora se desarrolla como inversión directa de capital extranjero ; ese es uno de los atractivos por los cuales los Estados locales las promueven. De manera similar a la relación externa, internamente la maquila "crea" pequeñas empresas de las cuales se alimenta en accesorios que no modifican el carácter de aquella. El círculo se cierra con la exportación o reexportación de la producción, para lo cual son creadas. En consecuencia, la maquila en la práctica funciona como un enclave en los países del tercer mundo, buscando usufructuar los bajos costos laborales de éstos, siendo muy discutibles los aportes en materia de empleo y tecnología, como lo muestran los estudios que al respecto se han hecho en México (Pradilla, 1991).

En Colombia, esta política se viene insinuando desde las medidas de estímulo a la exportación de manufacturas del gobierno de Lleras Restrepo, pero adquiere su plena confirmación en el modelo de "Apertura Económica" de 1990, para lo cual se implementó la flexibilización de la legislación laboral (Ley 50) y se predeterminaron varias zonas francas que operan como maquilas. De cierta forma, muchas industrias como la del ensamblaje de automóviles y de electrodomésticos, la de

confecciones, algunas textiles y del cuero, funcionan como industria maquiladora. La industria de Manizales no se aparta de este proceso en algunas unidades productivas. Aunque no se le puede mirar globalmente como centro maquilador al estilo de la frontera norte de México, existen formas de subcontratación, que asemejan los rasgos de la maquila, y que ameritan un análisis de sus condiciones sociales, laborales y familiares.

1 IMPLICACIONES SOCIO-FAMILIARES

En los Estudios de Familia, particularmente aquellos relacionados con la mujer que tiene un trabajo remunerado, hecho que se da a partir de la industrialización cuando se la contrató como fuerza de trabajo independiente del grupo familiar, se establece conceptualmente la diferencia entre las esferas pública y privada.

El trabajo doméstico, la vivienda y el tiempo de la actividad que se realiza en función de la reproducción de todos los miembros de la familia, se consideran parte inherente de la esfera privada y propios de la mujer; mientras el trabajo remunerado realizado por fuera de la vivienda, hace referencia a trabajo y a actividad productiva realizado, además, dentro de un espacio público, se considera propio de los hombres. El primero se identifica como un servicio natural que se ejecuta y avala en la intimidad del hogar, el segundo como trabajo y realizado en función de la sociedad, por consiguiente con reconocimiento pleno de la misma.

La actividad al interior de la vivienda es privada, en el sentido de privacidad, y por lo tanto las instancias gubernamentales y legales no la incluyen en las regulaciones y controles estatales (lo cual ha permitido una sobreexplotación de este tipo de mano de obra). Por el contrario, el trabajo por fuera de la vivienda y remunerado es objeto de toda una legislación, que limitaba abusos y registraba conquistas socialmente reconocidas. En el ámbito doméstico no rige el Código Laboral, ni

siquiera para quienes no son miembros de la familia, como el servicio doméstico.

Ahondando en el concepto de lo privado, es apropiado referirnos a la revisión histórica que hace Arendt (1993), según la cual el término privado significa desprovisto, carente, necesitado, y el espacio familiar como aquel en el que se satisfacen las necesidades de supervivencia. Lo público es el espacio de las actividades propias de quien ha resuelto sus problemas de supervivencia y está libre para desarrollarse en otros ámbitos. Así en la Grecia Antigua, el esclavo estaba excluido del Agora con la consideración de que no aún no había resuelto independientemente sus problemas de supervivencia. Desde este punto de vista, el trabajo reproductivo era la condición sine qua non para el trabajo productivo; esta valoración sin embargo, no se reflejaba en lo público puesto que las mujeres tampoco tenían derecho a participar en el Agora.

En el Materialismo Histórico la interpretación de lo privado hace referencia a la propiedad, pues para la clase dominante el hogar y la familia son la unidad económica básica de la sociedad por concentrar patrimonio y herencia, y es el derecho de la propiedad lo que se está protegiendo con la privacidad.

Ma división entre público y privado es una construcción cultural arbitraria e impuesta por quienes en un momento histórico determinado detentan el poder económico e ideológico. Se aprovecha que tanto en el esclavismo como en el capitalismo, la familia no es unidad de producción y por tanto las dos actividades están separadas, salvo para las familias más pobres. o en condiciones socialmente escondidas.

Sólo en casos de miseria y desempleo, el espacio doméstico se convierte en fuente de ingresos, ya sea bajo la forma de trabajo independiente o subcontratado, apoyado hoy en día como forma de disminuir las posibilidades de explosión social. Durante mucho tiempo se consideró ilegal, puesto que no estaba regulado

y se le denominó, con otra dicotomía, trabajo informal. Hoy en día esta diferencia ha desaparecido, tanto conceptualmente como en la práctica, y lo informal, asumido como una forma de paliar la crisis, es impulsado desde el Estado. Esta división arbitraria desaparece, por conveniencia públicamente aceptada. Igualmente, la categorización de población económicamente activa pierde vigencia, al desarrollarse masivamente actividades no controladas, ocultas, que incluyen a todas las edades y a ambos sexos. Este es uno de los efectos de la desregularización o flexibilidad laboral, que facilita ganancias extraordinarias en beneficio de muy pocos.

"La tercera categoría de la superpoblación relativa, la estancada, corresponde al ejército industrial activo, pero al mismo tiempo la extrema irregularidad de sus ocupaciones la convierte en un receptáculo de fuerzas inagotables en disponibilidad. Acostumbrada a la miseria crónica, a condiciones de existencia en todo sentido precarias y vergonzosamente inferiores al nivel normal de la clase obrera, se convierte en la amplia base de ramas de explotación especiales, en las cuales el tiempo de trabajo llega a su máximo y la tasa del salario al mínimo. El trabajo denominado a domicilio nos ofrece un ejemplo aterrador de ello. (Marx, 1973, T 1 p.617). 7 Capital"

Estas formas de trabajo que se realizan dentro del espacio doméstico se habían limitado a la población mas miserable como estrategias de supervivencia, realizadas de manera independiente. Otra cosa es el aprovechamiento que de esa pobreza hacían los empleadores para contratar por fuera de la legislación a trabajadores a domicilio. Ahora, la política y la legislación laboral legitiman un retroceso de cien años en las conquistas que a través de sus luchas habían logrado los trabajadores, y convierten el espacio privado, doméstico, en espacio laboral donde se explota a los miembros de la familia.

Este aspecto no debe pasarse por alto, aunque el debate no ha sido tan fondo como el que se ha iniciado con otras dicotomías aceptadas hasta ahora, ya varios investigadores comienzan a sospechar que la proliferación de estas formas de contratación, que además gozan del aval legal, esfuman las diferencias entre sector formal e informal, puesto que los entrecruzan. Esta consideración es importante en tanto lo informal, lo clandestino y lo subterráneo en un tiempo anterior a la flexibilización fueron consideradas como formas de explotación desprovistas de legalidad, concepción que permanece aunque ya no tenga vigencia, Es el caso de las siguientes consideraciones que plantean la misma falacia, "He optado por usar... el término "economía subterránea", buscando hacer hincapié en la noción de un complejo tejido de actividades productivas que operan ocultas por debajo de los circuitos formales de la economía de un país y fuera de controles y reglamentaciones gubernamentales". (Palacio, 1990; p 121) o "resaltan la ausencia del Estado al no captar la producción clandestina que mediante la subcontratación forma parte de un proceso industrial organizado de manera capitalista, dejando en condiciones precarias a las trabajadoras a domicilio". (Bustos 1994 p. 22).

Igualmente, Benería y Roldán (1992) identifican el hecho de que los empleadores llevan las condiciones de trabajo a tal grado de desprotección, para abaratar los costos de la mano de obra, que llegan a delinquir.

"El trabajo se realiza al borde de la ilegalidad y por tanto forma parte de la economía subterránea, no porque el trabajo doméstico a destajo este fuera de la ley ... sino porque no se cumple con los requisitos legales de la producción (salarios mínimos, prestaciones sociales, impuestos, observancia de reglamentos de trabajo legislado eso significa mayores utilidades y mas lato índice de explotación). En algunos casos se le trasladan

al trabajador otros costos que no son de mano de obra como el gasto e electricidad, de servicios que normalmente se proporciona en el sitio de la producción y, para los obreros dueños de su propia herramienta, de los recursos productivos. [desgaste] (Benería y Roldán 1992, p. 87)"

Estos autores desplazan el análisis de las nuevas condiciones de contratación e identifican como abusos elementos que están contemplados por la legislación laboral vigente y que, por lo tanto, no son ilegales, clandestinas ni subterráneas. La desprotección laboral está totalmente legalizada y constituye la parte central de la estrategia conocida como flexibilización laboral. En este sentido, tratan de aferrarse a la separación entre lo formal y lo informal y de invisibilizar las condiciones vigentes y los efectos de la desregularización.

La producción que se lleva a cabo en casa o en talleres como trabajo industrial subcontratado es usualmente en pequeña escala, no reglamentado, y de trabajo intensivo, circunstancias que lo colocan en la vieja categoría de "sector informal". La consecuencia de la desregularización del régimen laboral es aún objeto de discusión, pues la división conceptual arbitraria que la sustentaba mantiene su atractivo para varios estudiosos del tema.

Pese a lo anterior, algunos investigadores han logrado adentrarse de manera estructural en la explicación y comprensión de las implicaciones conceptuales y prácticas de la combinación de contratación y subcontratación, pues concluyen, a partir de sus estudios, que la fragmentación de la producción, borra las fronteras entre los dos sectores que, "la subcontratación y el empleo a domicilio vinculan en cierto modo la producción formal y la informal" (Bustos, 1994 p. 21).

"...la 'flexibilidad' tanto en el proceso productivo como en las prácticas de

trabajo se basa en que, ya no se hace una división tajante entre el centro de producción y el hogar. Parte de la producción ha sido desplazada al hogar y miembros que antes se dedicaban a labores reproductivas en el hogar, ahora desarrollan actividades productivas remuneradas, ya sea dentro o fuera de él. (Bustos, 1994 p. 16)"

"Los tipos de trabajo a domicilio representan producción integrada directamente al sector formal a través de eslabones de subcontratación... lo que se produce en el ámbito del hogar es un fragmento de la producción final terminada y vendida en el sector formal. (Benería y Roldán 1992 p.93)"

"El subcontrato se describe como un mecanismo de articulación entre los sectores formal e informal. A través de su reglamentación: 1. en el acceso y control de mercados y 2. en el acceso y- o control de las materias primas, el subcontrato subordina el trabajo de los productores que trabajan en su casa para la industria de confecciones. (Gladden 1995 pp. 37-38)"

A pesar de que la subcontratación y el trabajo a domicilio abarquen porciones inmensas de la población (70% de la industria del vestido en México (Palacio 1990 p. 123), de que la legislación lleve varios años y de que el abaratamiento de la mano de obra se legalice y se justifique en función de la competitividad en la globalización de la economía, éstas se siguen considerando como abusos producto de la carencia de vigilancia del estado.

"En cuanto las modalidades que han adoptado las actividades subterráneas, las que existen en México son típicas de Latinoamérica; cabe destacar la de la maquila, que consiste en una forma singular de subcontratación a través de la cual empresas del sector formal emplean unidades subterráneas bajo condiciones que les son favorables a las primeras dada su

posición como patrones y como capitalistas (Expansión, 1987). (Palacio 1990 p.123)."

La teoría del sector informal y formal fue un avance hace más de dos décadas pues reemplazó a la de la marginalidad. Esta consideraba una sociedad dual, con una división entre sectores moderno y atrasado; mientras que la de la informalidad parte de la explicación de que la estructura de la economía es una sola y "de ella forman parte orgánicamente unidas, aunque no en forma armoniosa ni homogénea, el sector moderno dominado por el nivel monopolístico y el sector informal que se halla integrado a él a través de mecanismos que permiten que sirva a los intereses de aquel" (Parra, 1978 en Suárez 1988 p. 42).

En el concepto de informalidad se agrupaban una serie de actividades económicas que no encuadran en los marcos clásicos de la economía pues presentan comportamientos atípicos en el sistema de producción. Por ejemplo H. Clavijo (1987) presenta tres criterios para caracterizar las actividades informales, la no extracción de plusvalía, la no competitividad de las unidades informales y la ilegalidad en que se desarrollan algunas de estas actividades. Aníbal Quijano (1976) incluye en esta definición a todos los trabajadores que realizan actividades no organizadas, en donde el salario no es la retribución permanente de la fuerza de trabajo y los trabajadores no gozan de las prerrogativas brindadas por el Estado. La Misión de Empleo Chenery la definió así: "aunque no todo el empleo no asalariado es informal (se suelen excluir de él los profesionales y técnicos que laboran independientemente), la mayor parte lo es... Y si bien tampoco todo el empleo informal es no asalariado (al incluir al servicio doméstico y a los asalariados de las pequeñas empresas) la mayoría sí lo es... por ello las tendencias del empleo no asalariado pueden tomarse como indicativo de las tendencias del sector informal" (1986 p. 62) y V. Tokman, "En el sector informal predominan las

actividades poco capitalizadas y estructuradas a base de unidades productivas muy pequeñas y de bajo nivel tecnológico, lo que implica escasos requerimientos de capital tanto humano como físico" (1978 p. 103).

Una definición a la cual se integran casi todos los criterios anteriores es presentada por Gabriel Vidart Novo:

"En cuanto a trabajo se refiere, la gran mayoría de la población que forma parte del sector informal urbano, carece de una relación laboral estable. La modalidad dominante es el ejercicio independiente de la actividad, aunque existe también un importante número de trabajadores en la esfera del sector informal, que comprende por una parte a los trabajadores de unidades familiar-artesanales y, por otra, a aquellos que deben desempeñarse como trabajadores asalariados, ya sea en pequeños talleres, o bien como trabajadores domiciliarios con pago por piezas, tal como acontece en la industria de la confección. Para el caso de los trabajadores que formalmente poseen una dependencia con respecto a un patrón, las condiciones de explotación son tales que ameritan incluirlos dentro de la categoría de trabajadores informales. Esto es así, ya que están expuestos a condiciones de subsunción formal con respecto al capital, y la estrategia de explotación se funda principalmente en la producción de plusvalía absoluta, antes que de plusvalía relativa. Ello se manifiesta en la extensión absoluta de la jornada de trabajo, de la ausencia de vacaciones, así como en el no reconocimiento de ningún tipo de prestación social establecido por la Ley (1983, pp. 34-35)."

Una presencia muy amplia de la informalidad como estrategia de supervivencia antes de la Apertura, obligó a muchos investigadores y al propio Gobierno a analizar la función que cumplían en la estructura económica y social global y a plantear políticas destinadas a dinamizarla y aprovecharla. Esta tendencia aparece por primera vez oficialmente en el Plan

de Desarrollo en 1975, luego en el Plan de Integración Nacional donde incluso se definen sus características (1980) apoyándose en estadísticas que indicaban que el 40% de los empleos urbanos provenían de este sector. En el Plan Nacional Desarrollo Cambio con Equidad (1982-86) se hace un reconocimiento a la microempresa, con las características del sector informal, como fuente de generación de empleo en época de recesión y se estimula a participar de ella a los particulares, pues se considera que "se genera empleo con bajo costo" (DNP 1983, p. 109). En 1986, plantea explícitamente políticas especiales para el sector informal y el campesinado en "beneficio propio y de toda la sociedad" (DNP 1986 p. 7 en Suárez 1988 pp. 78-82).

En general podemos resumir que se consideró que las actividades se podían orientar en dos direcciones, hacia el interior del sistema económico social y hacia las estrategias de supervivencia de los sectores populares como amortiguador de la crisis. Las funciones al interior del sistema podían definirse como:

- alternativa para el sistema durante los ciclos de contracción,
- sostenimiento de fuerza de trabajo en un régimen de bajos salarios,
- medio de expansión de la demanda en los mercados capitalistas,
- mecanismo de amortiguación del descontento social.

Como estrategias de supervivencia de los sectores populares: se le identificó como un medio para éstos satisfacer sus necesidades básicas frente a la incapacidad del estado para solucionarlas y como alternativa de empleo. (Suárez y Morales, 1988 pp. 76-77).

A partir de 1990, con la política de Apertura Económica acompañada de la Reforma Laboral, la división desapareció inclusive de las estadísticas gubernamentales y se integraron los dos sectores. Esta realidad

correspondía a la política que se estaba impulsando, y que le daba prioridad al recurso humano barato y a la creación de maquilas domésticas y en pequeños talleres, donde se integran muchos de los elementos propios de ambos sectores, inclusive para la producción de mercancías de exportación.

"Paradójicamente, así como en la revolución industrial las mujeres y los niños encarnaron la imagen del nuevo obrero que se gestaba entonces -el proletario sin habilidades, saberes ni propiedades-, el proceso actual de desmonte del modelo de obrero construido a lo largo del siglo XX, dueño colectivo al menos de una organización sindical y dotado de derechos sobre el puesto de trabajo, el salario y las prestaciones sociales, parece estar extendiendo a capas crecientes de la población condiciones marginales que eran propias de la inserción discriminatoria de las mujeres en la producción industrial... (Arango, 1995, pp. 231-232)"

Esta actitud de las políticas a nivel colombiano y latinoamericano ha sido seguida, con retardo, por los pensadores en Ciencias Sociales que apenas inician el debate e intentan zafarse de un concepto como el de informalidad que aunque confuso y definido por negativas, había sido de gran utilidad. Las reformas laborales dieron al traste con muchas de las conquistas

de los trabajadores del sector formal, informalizaron, de manera general, lo formal. Igualmente, la separación tajante entre público y privado, deja de tener sentido ante la legalización y generalización de subcontratos, de maquilas domésticas donde los criterios para definir ambas esferas se entremezclan de manera creciente entre las mayorías.

La búsqueda de la máxima ganancia conduce a la sobre-explotación de las poblaciones del Tercer Mundo desnudando viejas clasificaciones que ocultaban la pauperización y la desindustrialización producidas por la dominación foránea.

"... la palabra mágica de la transición es flexibilización. En primer lugar, del mercado de trabajo. Por eso se puso en crisis el derecho laboral que pretendía funcionar sobre la base de la estabilidad... la acumulación flexible rompe con los muros de la fábrica, parte los procesos productivos en muchos segmentos, casi que fragmenta la sociedad y la rearticula a través de redes y de conexiones aparentemente más laxas y autónomas pero basadas en formas de control propias de las nuevas tecnologías; de otro lado, permite y estimula, si se quiere, los pequeños talleres, las microempresas, la utilización de mano de obra familiar, la proliferación de la subcontratación, etc. (Palacio 1994 p.90)"

Bibliografía

- ARANGO, L.G. "Identidad femenina, Identidad obrera: la Proletarización de la mujer en Francia en el siglo XIX" en Arango, L.G., M. León y M. Viveros.(Comp) *Género e Identidad*. Tercer Mundo Editores, Ediciones Uniandes, Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, 1995, pp. 213-237.
- ARENDET, H. (1993) *La Condición Humana*. Paidós, Barcelona.
- BENERIA, L. y M. ROLDAN, *Las Eneerucijadas de Clase y Género*. Fondo De Cultura Económica, México, 1992
- BENERIA, L. "la Globalización de la Economía y el Trabajo de las Mujeres" en Bustos, B.A. y G. Palacio (comp) *El Trabajo femenino en América Latina*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales alternativos, U. de Guadalajara, México 1994, pp. 49-75.
- BONILLA, E. Y P. RODRIGUEZ. *Fuera del Cerco. Mujeres, Estructura y Cambio social en Colombia*. Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, Bogotá, 1992.
- BOTERO, L. "Las Maquilas en Colombia" en *Deslinde*, agosto-septiembre, 1992, no 12, pp. 67-76.

- BUSTOS TORRES, B.A. "Introducción: El Trabajo femenino en América Latina y los nuevos Debates al Inicio de la Década de 1990" en
- Bustos, B.A. y G. Palacio (comp) **El Trabajo femenino en América Latina**. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos. Universidad de Guadalajara, México, 1994, pp. 15-26.
- CASTILLO, V. Y R.J. RAMIREZ ACOSTA. "La subcontratación en la Industria maquiladora de Asia y México" en **Comercio Exterior de México**, vol 42, no 1, enero 1992, pp. 33-41.
- CLAVIJO, H. Conferencia "Familia y sector Informal" en Universidad de Caldas, Manizales, 24 de abril de 1987.
- CHENERY, H et al. El problema laboral colombiano; Diagnóstico, Perspectivas y Políticas" en **Economía Colombiana**, 1986 (Separata).
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP). **Para Cerrar la Brecha**. Bogotá, Banco de la República, 1975.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP). **Plan de Integración Nacional**. Bogotá, 1980.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, (DNP) **Cambio con Equidad**, Bogotá, 1983.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP) **Políticas Generales de Lucha contra la Pobreza y para la Generación de Empleo**. Bogotá, 1986.
- GLADDEN, K. "La Reestructuración Industrial, el subcontrato y la Incorporación de la Fuerza de Trabajo femenina en Colombia" en
- Bustos, B.A. y G. Palacio (comp) **El Trabajo Femenino en América Latina**. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos. Universidad de Guadalajara, México, 1994, pp. 171-192.
- MARX, C. **El Capital**. T. 1, Ed Suramericana, B. Aires, 1973.
- PALACIO, J.J. "Economía subterránea en América Latina: Alternativa Obligada de Supervivencia o Mecanismo Ilegal de Producción?" en de la Peña, G. et al. (comp). **Crisis, Conflicto y Supervivencia. Estudios sobre la Sociedad Urbana en México**. U. de Guadalajara, Ciezas, México, 1990, pp. 119-138
- PARRA E. **El papel del Sector Informal en la Economía**. en ANIF, comp **Marginalidad y pobreza**. Bogotá, Sol y Luna, 1978.
- PINEDA, L. **Separata en Economía Colombiana**, agosto 1985.
- PRADILLA, E. "Las fronteras de la Maquila" en **Reconversión Industrial**, FESCOL, 1991.
- QUIJANO, A. **Populismo, Marginalidad y Dependencia**. San José de Costa Rica, Universitaria Centroamericana, Educa 1976.
- QUINTANILLA, E. "Tendencias recientes de localización en la industria maquiladora" en **Comercio exterior de México**, vol 41, no 9, septiembre 1991, p. 862.
- SUAREZ, N. y J. MORALES. **IAP como modelo Educativo para el mejoramiento de la Calidad de Vida**. Tesis de Maestría, U. de San Buenaventura, Pereira, 1988.
- TOKMAN, V. "Las Relaciones entre los sectores formal e informal: una exploración sobre su naturaleza" en **Revista de la CEPAL**, 1978, Primer Semestre.
- VIDART NOVO, G. "Elementos para la Formulación de una Propuesta de Capacitación y adiestramiento para los trabajadores no asalariados del Sector Informal Urbano" en **Educación de Adultos**. *Revista Interamericana*, 1983.